



ESTADO DE WASHINGTON  
**DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES**  
**MONROE CORRECTIONAL COMPLEX**  
P.O. Box 777 • Monroe, Washington 98272-0777  
Phone (360) 794-2600 • Fax (360) 794-2680

15 julio 2020

**PARA:** La población carcelaria del MCC

**DE:** Eric Jackson, Comandante de incidentes

**ASUNTO:** Información de Aislamiento/Cuarentena

Como se informó en la nota del 7 de julio de 2020 en cuanto a las pruebas, el MSU ha visto un aumento de casos positivos de COVID-19 entre la población. Algunos internos encarcelados me han dicho personalmente que todavía hay cierto miedo de reportar los síntomas de COVID-19 debido a la creencia de que estar alojado en una unidad de aislamiento médico o cuarentena es similar a estar en una unidad de segregación.

Quería tomarme el tiempo para compartir la información proporcionada anteriormente y responder algunas preguntas frecuentes sobre la propiedad personal, duchas y el uso del teléfono cuando un interno está alojado en una unidad de aislamiento médico o cuarentena. Mi esperanza es que esta información ayudará a aliviar la ansiedad y el miedo que sienten algunos.

La unidad COVID designada (que anteriormente era la unidad de infractores de IMU) tiene pods (cápsulas) de aislamiento médico, que albergan individuos de los que se sospecha o se ha confirmado que tienen COVID-19, así como los pods (cápsulas) de cuarentena para individuos que han estado expuestos a alguien con COVID-19 sospechado o confirmado.

**Cápsula de aislamiento médico:**

**Teléfonos**

- A los internos en situación de aislamiento médico les será permitido una llamada telefónica de 30 minutos tres veces a la semana (martes, jueves y sábado).
- Se proporciona un teléfono móvil frente a la celda. Este se desinfecta entre cada uso y el auricular está cubierto con una funda de plástico durante su uso.
- Los horarios se basan en la asignación de vivienda y se comparten entre el segundo y el tercer turno (impar y par) con un horario de rotación para proporcionarle una oportunidad de comunicarse con su familia y amigos en diferentes momentos.

**Duchas**

- Los individuos en aislamiento médico podrán ducharse una vez por semana, como se indica en la Guía de Revisión, pruebas y Control de Infecciones de COVID-19 del DOC del estado de Washington.
- Los horarios están basados de acuerdo a la asignación de vivienda y se comparten entre el segundo y tercer turno (impar y par) con un horario de rotación. Las duchas se desinfectarán después de cada uso.

## Información de aislamiento/cuarentena

15 julio 2020

Página 2

- Los individuos que vienen de la población general se moverán libremente (sin restricciones) hacia y desde la ducha.

### **Propiedad**

- A los internos encarcelados procedentes de población general que van a aislamiento médico en la unidad de COVID se les permitirá llevar consigo bienes personales limitados (artículos de higiene, reproductor JP5, algunos alimentos).

### **Tienda (Economato)**

- Las órdenes del economato para los individuos en el estado del aislamiento médico estarán en conformidad con sus unidades de origen.
- Todos los formularios de pedido de tienda se expedirán el martes por la mañana y se recuperarán durante la entrega del almuerzo el miércoles.
- Los pedidos de tienda se recibirán el viernes de la misma semana.

Todos los internos están obligados a ponerse una mascarilla quirúrgica antes de salir de la celda y mantener la mascarilla puesta durante todo el tiempo fuera de la celda (excepto durante las duchas).

### **Cápsula de cuarentena:**

Los individuos tienen acceso al área de recreación/teléfono diariamente. Los individuos que vienen de población general se moverán libremente (sin restricciones) hacia y desde las duchas/patio de recreación. Los internos están obligados a usar una cubierta de cara mientras estén afuera de la celda (excepto durante las duchas).

### **Recordatorios Generales:**

Se espera que todo el personal y los internos usen el equipo de protección personal (PPE) apropiado. A todos los internos se les proporcionaron cubiertas de cara y se requiere que usted las use en todo momento que esté fuera de su celda; o en un alojamiento estilo dormitorio, en cualquier momento que usted deje su litera asignada. Se han hecho excepciones para los internos en el patio y gimnasio que se estén ejercitando activamente, es decir, corriendo, siempre y cuando esté ocurriendo el distanciamiento entre ellos. Se espera que los individuos vuelvan a ponerse su cubierta facial inmediatamente después de la actividad.

- Las cubiertas de cara **siempre deben** cubrir la nariz y la barbilla
- Las cubiertas de la cara **no deben** colgarse de una oreja, colgarse alrededor del cuello o ser empujadas hacia la frente

El DOC también ha implementado expectativas de distanciamiento social y está fomentando el distanciamiento de seis (6) pies entre las personas cuando puedan hacerlo. Es una prioridad hacer que el distanciamiento social sea la práctica tanto dentro como fuera de las unidades de vivienda.

El incumplimiento de cualquier directiva escrita u oral con respecto a las cubiertas de cara y/o al distanciamiento social puede resultar en una violación de WAC 103.

Gracias por su compromiso continuo con su salud y la de los que le rodean. Por favor, siga lavándose las manos con frecuencia, practique el distanciamiento social, use las mascarillas como se indica y reporte cualquier síntoma inmediatamente. Superaremos esto juntos.

***"Trabajando Juntos para Comunidades SEGURAS"***